

Acta N°  
35/22

Resolución N°  
231

Sauce, 30 de noviembre de 2022.

**VISTO:** la nota presentada por el Sr. Sergio Picorel solicitando apoyo económico para llevar a cabo una Fiesta de Despedida del Año 2022, el próximo 23 de diciembre, en la Plaza Artigas de Sauce, a partir de la hora 18, contando con actividades y espectáculos para toda la familia .

**CONSIDERANDO:**

- 1) que el apoyo económico fue autorizado en Acta N° 34/22 de fecha 23/11/22.
- 2) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia dar apoyo a este tipo de Festivales Artístico y Culturales.
- 3) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 4) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

**El Concejo Municipal**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) para llevar a cabo una Fiesta de Despedida del Año 2022, el próximo 23 de diciembre, en la Plaza Artigas de Sauce, a partir de la hora 18, contando con actividades y espectáculos para toda la familia .
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Sergio Picorel C.I. 1.332.561-1 , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ostrogale  
Alcalde Municipio  
Sauce

Afirmado  
ALBERTO GIANNASTARDI

MATEO FERNANDEZ

SOMERIO BOLBRANI  
CONCEJAL

CONCEJAL